

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18714 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el concurso ordinario número 0000365/2014, NIG 3120147120140000391, por auto de 8 de mayo de 2015 se ha declarado en concurso de materia necesaria al deudor Vista Sabinal, S.L., con CIF n.º B31735657 y domicilio en calle Jesús del Gran Poder, n.º 15, bajo, 31570 San Adrián (Navarra) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Adrián Navarra.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La administración concursal está integrada por. Sama Administradores Concursales SLP con CIF nº B71122345, representada por: Don Luis Miguel Marqués López, DNI: 16024100 T, cecino de: Tudela (Navarra). Domicilio: Avenida de Zaragoza, n.º 2, Esc. 1.º, 1.º c 31500. Profesión: Letrado. Teléfono: 948403342. Fax: 948403342. Correo electrónico: vistasabinal@samaprocon.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 19 de mayo de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150026910-1